

KOBIE SERIE ANTROPOLOGÍA CULTURAL nº 17: 71-90
Bizkaiko Foru Aldundia-Diputación Foral de Bizkaia
Bilbao - 2013
ISSN 0214-7971
Web <http://www.bizkaia.eus/kobie>

LA FAMILIA ALLENDE, ENTRE GORDEJUELA Y LAS INDIAS. ESTUDIO SOBRE EMIGRACIÓN VASCA EN EL SIGLO XVIII.

*The Allende family, between Gordejuela and the Indies.
A study of Basque emigration during the XVIII century.*

María Rosario Lanzagorta Diego¹

(Recibido 2-IX-2012)
(Aceptado 21-IX-2012)

Palabras clave: Caserío. Emigración vasca. Familia Allende. Gordejuela. Indias. Siglo XVIII.

Keywords: Allende Family. Basque emigration. XVIII Century. Gordejuela. Household. Indies.

Gako hitza: Allende Familia. Baserria. Euskal emigrazioa. Gordexola. Indiak. XVIII mendea.

RESUMEN.

El siguiente artículo es el resultado de una investigación que contextualiza el hecho migratorio a lo largo de cuatro generaciones en la familia Allende, de Gordexola, Bizkaia. En él se describe el uso que hicieron los pequeños propietarios rurales vascos de la emigración, utilizándola como estrategia de mantenimiento y continuidad de la casa familiar en un periodo de profundos cambios y transformaciones. Saca a la luz aspectos particulares sobre el momento y las circunstancias que acompañaban el proceso de la emigración y narra las consecuencias generales de la misma en ambos lados del flujo: tanto para el país de origen como en el de destino.

SUMMARY.

The following research article contextualizes migration along four generations within the Allende Family, from Gordexola, Bizkaia. It describes how the small rural owners used emigration as a strategy to preserve the survival and continuity of their household during a period of deep changes and transformations. The article also sheds light on the particular aspects of the emigration process such as the timeframe and circumstances in which it took place; and describes the general consequences of emigration in both: the native country and the destination site.

1 Maestra en Antropología por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). txlanzagorta@yahoo.com.mx

LABURPENA.

Hurrengo artikulua Bizkaiko Gordexola herriko Allende familiaren lau belaunalditako migratzaile egitatea testu bidez frogatzen duen ikerketa baten emaitza da. Bertan euskal baserritar jabe txikiek egin zuten erabilpena azaltzen da non familia etxea mantentzeko emigrazioa erabiltzen zen estrategia gisa, aldaketa sakonen garai hartan. Emigrazio prozesuak izaten zituen alderdi bereziak nabarmentzen ditu. Era berean, emigrazioaren ondorio orokorrak aztertzen ditu fluxuaren bi aldetan: jatorrizko herrialdean zein helmuga duen herrian.

*“Es cosa triste ser río, quien pudiera ser laguna
oir el silbo del junco cuando lo besa la luna”*

Atahualpa Yupanqui

1. INTRODUCCIÓN.

Durante varios siglos los caseríos vascos vieron en la emigración a Indias uno de sus principales recursos. Esta práctica, que llegó a ser una estrategia (Bourdieu 1972)² de supervivencia y mantenimiento del prestigio y la economía familiar, tiene sus primeras manifestaciones durante los siglos XVI y XVII, con un aumento considerable del número de mozos emigrantes en el XVIII y XIX. La marcha de “segundones” fue el origen de la participación activa de numerosos vascos en la economía de lo que fue el Virreinato de la Nueva España, el Virreinato de Río de la Plata, o posteriormente la Isla de Cuba. La actividad de estos jóvenes emigrantes con frecuencia tuvo consecuencias en los lugares de destino, donde sus pasos dejaron huellas que en ocasiones fueron trascendentales para la historia de los países que los recibieron e integraron.

La importancia y repercusión de la emigración de los mozos que salen de los caseríos vascos hacia América son evidentes en lugares como la Villa de San Miguel de Allende, en México, que fue lugar de asentamiento de muchos vascos que, además de ser sujetos activos en el desarrollo de la zona, fueron también parte de la historia del país por haber gestado y participado de manera decisiva en el movimiento de Independencia que se inició con el grito de Dolores de 1810. La curiosidad que suscita este hecho, unida a la coincidencia en el origen común de parte del grupo que integraba la sociedad Colonial de la Villa de San Miguel el Grande en el siglo XVIII, fue el móvil de esta investigación. Su común procedencia sugería la idea de identidades compartidas, lazos de parentesco y paisanaje, así como la existencia de una cadena migratoria cuyos eslabones, formados por estos mismos vínculos, se extendían desde el País Vasco hacia el lugar de San Miguel. Es decir, el hecho nos sugiere la existencia de grandes redes formadas por vínculos de sangre y paisanaje, redes de las que se valían para su movilización y consecución de objetivos.

De igual forma tenemos noticias, por medio de cartas y donaciones, de cómo el miembro de la casa que parte hacia las Indias mantiene una comunicación con su pueblo y casa a través de la identificación con el resto de emigrantes procedentes de su mismo lugar de origen, a través de la práctica de una comunicación epistolar con su familia, de los cargos electos del

Ayuntamiento para los que son nombrados y por los que se continuaba unido a la actividad política del pueblo, o de las responsabilidades que como hijo le corresponden teniendo que contribuir a necesidades puntuales, como son los daños sufridos en casos de desbordamientos inesperados de ríos, etc. Con el pensamiento, continúan relacionándose con el valle que los vio nacer y los montes que dejaron, con la vida cotidiana y con los muertos en una experiencia mística que los mantiene unidos a pesar de la distancia. No debemos olvidar que, culturalmente, allá donde vayan son parte de una comunidad con leyes, valores y costumbres propias, parte de un linaje, de una familia, y que durante un largo periodo de tiempo, dichos condicionantes continuarán determinando su actuación. Son, en resumen, la expresión de una visión determinada del mundo, y esa identidad la lleva el que se marcha como acervo cultural que se evidencia en una primera etapa de su separación. En una segunda etapa la identidad se manifestará de diversas maneras enriquecida por nuevas formas de ver el mundo, identidades plurales y práctica cotidiana en el nuevo lugar de acogida.

Las consecuencias de la emigración de uno de los miembros de la familia también se hacen sentir entre aquellos que no se van; en los hermanos solteros que quedaban en el caserío; en la aureola de prestigio y status social que el éxito conseguido por el hijo ausente en Indias proporciona a su casa solar o la forma en que la economía familiar se ve incrementada con los envíos periódicos de remesas en metálico. Remesas que ayudaron a proteger la independencia económica de muchos, manteniéndolos fuera del alcance de los prestamistas de censos y contribuyendo de esta manera a prolongar la agonía del Antiguo Régimen, que se sustentaba en parte en la economía familiar y autoconsumo de los caseríos.

Y dado que la familia es la encargada de tejer y mover los hilos que forman el entramado de toda la red de relaciones necesarias para la emigración, mi objetivo de investigación se centró en buscar una familia particular entre las que constituían el grupo de criollos de origen vasco de San Miguel, eligiendo una de estas células familiares que a su vez había sido parte integrante de uno de los linajes más representativos en el Valle de Gordejuela que está en las Encartaciones de Bizkaia, la familia Allende de la casa y barrio de Zubiete. De ella me he servido para mostrar a través de sus etapas generacionales la emigración de algunos de sus miembros, de forma, que al profundizar en las distintas generaciones nos acerquemos también a las circunstancias que rodean la emigración de cada uno de ellos. Es por tanto, un enfoque de la emigración desde la óptica de una aproximación diacrónica a una familia durante los siglos XVII y XVIII.

A través de los periodos y vicisitudes que pasa la familia Allende para mantener la propiedad, patrimonio y status que por linaje les corresponde, encontra-

2 El concepto fue utilizado por Bourdieu haciendo referencia a las estrategias matrimoniales llevadas a cabo en el Bearn francés para la prosperidad y supervivencia de la casa familiar. En este artículo se trabaja la estrategia económica de la emigración unida a la matrimonial.

mos siempre la utilización de la emigración como estrategia para la pervivencia y continuidad del conjunto de la célula familiar materializada en la casa que los representa, la casa Allende de Zubiete.

1.1. Características generales de la emigración vasca a las Indias.

Las fuentes de información con las que contamos en la actualidad para estudiar la emigración en Bizkaia son: el Catálogo de Genealogías y Actas de Ayuntamientos del Archivo Foral de Bizkaia, el Catálogo de pasajeros a Indias, y las solicitudes de Hidalguías depositadas en el Archivo Histórico de la Provincia de Bizkaia. Además, en esta ocasión se revisaron también los Fondos de Notarios y Contadurías de Hipotecas de este último archivo con el fin de poder contextualizar los principales acontecimientos de la familia Allende en torno a la emigración.

Entre las filiaciones de Hidalguías encontramos el rastro de aquellos vascos que se ausentaron tanto a América como a otras partes de la península en busca de un ascenso económico y social; en muchas ocasiones a lugares como Cádiz, Sevilla o Madrid, donde algunos pudieron conseguir sus aspiraciones y otros simplemente los utilizaron como plataforma hacia el Nuevo Mundo. Sin embargo, el mayor número de solicitudes de Hidalguía tienen como finalidad el paso a las Indias, movimiento que se inicia con la conquista y colonización del Nuevo Mundo (Boyd-Bowman 1985).³

En efecto, la corriente migratoria vasca hacia América se inicia tempranamente, por lo que no fueron una excepción entre las tropas castellanas en la campaña de conquista y colonización del Nuevo Mundo. En el siglo XVI los lugares de Bizkaia donde se registraba un mayor flujo de emigración eran Bilbao y Orduña (García de Cortazar *et al.* 1985:302-303). La densidad de la población del Señorío en dicho periodo se puede estimar en torno a los 30 habitantes por km² (García de Cortazar 1985: 304), con un mayor peso específico de población en las Villas, las cuales actuaban como focos de irradiación de emigración, o epicentros en un círculo de influencia que creaban a su alrededor. Las zonas más representativas por su densidad de población eran, por un lado, la vía que desde la Villa de Bilbao llevaba hasta Portugalete, y por otro, el área de Orduña y Balmaseda, dibujando una línea de expansión hacia el mar. Resulta difícil cuantificar el porcentaje de población vasca que se desplaza a América en esta primera época debido a que una gran cantidad de estos emigrantes abandonaron la península por medios no cuantificables o "ilegales", pero estamos en la posibilidad de considerar a través de los registros de pasajeros a Indias que el fenómeno de la emigración vasca al Nuevo Mundo

ocurre desde la primera época de conquista, ya que en la lista de pasajeros hay un total de 337 individuos registrados, que salen desde distintos puntos del País Vasco con destino a la Nueva España en un período aproximado de veinticinco años.

Ya en el caso concreto de Gordejuela, Royo (1997) dice, que entre los años 1538 y 1578 salieron seis mozos hacia Indias, preferentemente a Nueva España, y una vez alcanzados los siglos XVII y XVIII las salidas hacia el Nuevo Mundo fueron constantes, así como las noticias de los que estaban fuera, que llegan a través de testamentos, dinero o mandas piadosas que se envían a su Gordejuela natal. Para finales del siglo XVIII y principios del XIX se incrementan aún más los expedientes de Hidalguía de aquellos que desean viajar a Indias, pasando a ser una verdadera avalancha de solicitudes en la segunda mitad del siglo XIX. De forma que, entre 1887 y 1881, emigraron a América desde Gordejuela 24 varones y 6 mujeres, la mayoría de ellos adolescentes; solamente seis varones superaban los 20 años de edad. Entre los destinos más apetecidos figuraban Cuba, México, Buenos Aires y Montevideo.

1.2. Distintas etapas de la emigración vasca a las Indias.

Haciendo una síntesis de lo que fue la emigración vasca a Indias desde el inicio de la conquista castellana, podemos identificar tres tipos de emigración, ya que cada uno de estos flujos afectó a componentes distintos de la sociedad vasca y corresponden a un periodo determinado del proceso de conquista y colonización de América.

Los primeros vascos en moverse fueron, con toda probabilidad, aquellos que de alguna forma estaban unidos a la órbita de acción de Castilla. Una parte de los primeros emigrantes vascos a América que se mueven en la órbita castellana a través de relaciones y status, profesión u ocupación, incluye sobre todo, a militares que habían participado con anterioridad en empresas castellanas de conquista (Boyd-Bowman 1985)⁴, así como a oficiales reales, religiosos y criados. De modo que si nos remontamos al inicio del flujo migratorio a América en la primera mitad del siglo XVI, nos encontramos ya con un número de portadores de alguna profesión, capital, y sobre todo relaciones, que les facilitan su emigración y entrada en la estructura colonial naciente (Lanzagorta 1993:60-61).

Estos cargos podían permitirse un viaje que no estaba al alcance de todos los bolsillos. Dentro de

³ Este autor considera la siguiente emigración para el periodo 1521-1540: Bilbao 44, Orduña 30.

⁴ Tal es el caso de los Munjaraz, originarios del Duranguésado de Bizkaia, que participan con Hernán Cortes en la Conquista de México, Francisco de Orduña que acompaña a Pánfilo de Narvaez y Martín de Zamudio, que ocupa un cargo en la administración. Todos ellos son mencionados entre los primeros pobladores de la América Hispánica (1493-1519)

ellos, los criados formaban un grupo aparte, porque al mismo tiempo que algunos eran llevados a América como integrantes del séquito de familiares, otros debían pagar el pasaje con su trabajo en un período específico de tiempo, periodo que oscilaba en torno a los cinco años de duración. Sin embargo, todos ellos quedan incluidos como parte de un grupo con vínculos que se extienden más allá del ámbito local vasco.

En segundo lugar, tenemos a otro grupo de personas que forman parte y participan de la estructura económica propia del Señorío de Vizcaya, y que por lo tanto, se encuentran bajo su órbita de acción. Nos referimos a marinos y comerciantes.

El Señorío actuaba como bisagra en el comercio entre Castilla y el Norte de Europa en lugares como Francia y los Países Bajos, por lo que contaba con un Consulado de Comerciantes, armadores de barcos, escribanos y marinos experimentados que se unen desde el principio a la empresa castellana y comercio con Indias para obtener un beneficio. A pesar de no ser muchos los registros con los que contamos, hay noticias de un porcentaje importante de hombres de mar -comerciantes, navieros y marinos- que están en Santo Domingo y otras islas del Caribe en los albores de la conquista del Nuevo Mundo realizando un movimiento entre ambos continentes. Y aunque estemos hablando de un tipo de emigración de ida y vuelta, con el tiempo, esta pudo dar origen a futuras migraciones definitivas tanto propias como también de otros miembros del grupo familiar. Por tanto, podemos concluir, considerando la existencia de un alto porcentaje de vascos relacionados con el comercio en los primeros años de la colonización. Es en este apartado relacionando con el comercio y el mar donde realmente se encontraría representado el grupo vasco.

Entre ellos merecen una mención especial el grupo de marinos vascos, los cuales eran solicitados por su gran reputación y experiencia en navegación. Muchos de estos acostumbraban desertar una vez hecho el viaje, por lo que entran en la categoría de emigrantes ilegales. Es entre los marinos y soldados, que en muchas ocasiones se enrolan con el único fin de permanecer en las Indias, donde se encuentra el grupo mayor de migración indocumentada. En el primer cuarto del siglo XVII por ejemplo, este tipo de emigración alcanza un 20% del total de la tripulación que integraba los galeones, siendo mayor entre los soldados (Jacobs 1991:77)⁵. En 1614 el número de soldados y marinos desertores de los galeones alcanzaron un total de 460 personas, muchas más que las 353 registradas legalmente el mismo año (Jacobs 1991:79). Este tipo de migración ilegal se reducía a los hombres y hace que el porcentaje de oficiales reales parezca más

alto de lo que en realidad es. Tampoco es identificable con una época concreta de emigración, puesto que su actividad se desarrolla a lo largo de todo el proceso de conquista y colonización del Nuevo Mundo, presentando un carácter cíclico.

Por último, el grupo de emigrantes que desde el País Vasco partieron hacia América en los siglos XVII y XVIII, son considerados ya como parte del grupo de colonizadores por tratarse de una emigración posterior y con carácter definitivo. Es un tipo de emigración que se lleva a cabo como estrategia de mejoramiento -o como muestran muchos casos, deberíamos quizás decir “mantenimiento”- de los pequeños propietarios rurales, los cuales, junto con astilleros y herrerías eran parte principal de la estructura económica del Señorío de Vizcaya. Fueron, precisamente los pequeños propietarios, los que se vieron cada vez más amenazados por un desarrollo mercantilista, que desde mediados del siglo XVIII, tendía a acabar con la autosuficiencia que caracterizaba a sus caseríos.

Este grupo, que consideramos como emigrantes de “mejoramiento” o “mantenimiento”, es aquel cuya movilización no es solamente la consecuencia de la necesidad, sino que se alienta por el deseo o esperanza de ascender socialmente, y al mismo tiempo, contribuir a mantener el status y prestigio de la casa y grupo familiar. Las causas endógenas de este fenómeno las tenemos que buscar en las circunstancias históricas que contextualizan el hecho migratorio, así como en el sistema de organización familiar vasco.

Sin embargo, este tercer grupo, debe en parte su existencia a la emigración de los dos grupos anteriores y las redes familiares que se tejen a partir de los primeros asentamientos de parientes establecidos en el Nuevo Mundo. No obstante, éstos últimos no contaron con las facilidades que poseían los dos grupos anteriores, viéndose obligados a costearse el viaje con las posibilidades a su alcance, la ayuda de parientes y amistades en América, o bien, utilizando la emigración ilegal. Pero en la mayoría de los casos, el viaje se pudo realizar gracias al esfuerzo y participación de la familia, o caserío, y se llevó a cabo por medio de préstamos y censos sobre la propiedad contraídos para financiarlo, al tiempo que se creaban redes interfamiliares para facilitar la emigración “tirando” los primeros emigrantes de la saga de otros componentes del grupo. Es decir, la posición y relación de las familias eran de gran importancia para determinar quién debía emigrar, cómo y dónde. De forma que producía un impacto que involucraba tanto a la familia como a la sociedad local.

1.3. Delimitación del grupo y procedimiento de emigración.

Los complicados trámites burocráticos y procedimientos legales que regularon las salidas hasta princi-

5 Con referencia a los marinos, era frecuente que los barcos que iban a Indias, se quedasen allí para ser utilizados como partes en las reparaciones de otras embarcaciones. En consecuencia, los marinos de estos barcos debían encontrar la forma de volver a España.

pios del siglo XIX⁶, así como las exigencias financieras que conlleva el viaje al Nuevo Mundo, limitaban el número de emigrantes potenciales a solo aquellos económicamente capaces de poder afrontarlo. Los gastos de desplazamiento hacia Sevilla desde el País Vasco eran de 5,100 maravedíes por 73 días de viaje. A estos gastos habría que añadir el tiempo de estancia en Sevilla hasta la salida del barco, más los gastos en provisiones para la travesía; todo ello, de acuerdo con Jacobs (1991: 81) ascendía a 46,308 maravedíes. Ante semejantes cifras, es obvio que resultase más fácil y económico el emigrar de forma “ilegal”, enrolándose como soldado o marinero y desertando después en las Indias, lo cual como ya se ha dicho, se convirtió en una práctica común.

El procedimiento legal de emigración generalmente comienza con la recepción en la familia de una carta que en muchas ocasiones ha sido enviada por un hermano de la madre que está en las Indias, un pariente cercano, o en algunos casos, un paisano que habiendo obtenido el éxito en el Nuevo Mundo, solicita a uno de los hijos de la familia para que le ayude en la administración de su negocio. Con frecuencia el chico ha sido preparado para este momento y posee conocimientos de “primeras letras y números” con los cuales se convierte en un aspirante deseable para el cargo que va a desempeñar. Como la mayoría de los emigrantes eran adolescentes, debían tener un contacto en América que se hiciera cargo de ellos proporcionándoles el alojamiento y el sustento inicial, y también se les proporcionaba de forma regular un trabajo que solía ser un cargo de confianza. De esta manera se confiaba al hijo a una persona conocida y se evitaba ir a la aventura y con un destino incierto.

Era conveniente tramitar también el expediente de Hidalguía y Limpieza de sangre. El Fuero de Vizcaya declaraba que “*todos los vizcaínos son nobles hijosdalgo*”, y prescribía que los vizcaínos que se establecían fuera del Señorío debían seguir gozando de los derechos derivados de su hidalguía. Este status situaba a los vizcaínos en un lugar privilegiado respecto al resto para poder gozar de todas las prerrogativas que como Hidalgos les correspondían por el mero hecho de haber nacido en Vizcaya. Para su obtención se sacaba una partida literal de bautismo del futuro emigrante, que iba acompañada del testimonio de algunos vecinos del pueblo que certifican sus buenas cualidades y pro-

cedencia. Por último, se hacía imprescindible contar con la red de apoyo necesaria para su desplazamiento a través de la Península y estancias en puntos clave como podían ser Sevilla o Cádiz.

Tomando en consideración todos estos grandes gastos, dificultades y trámites burocráticos que limitaban las posibilidades de muchos emigrantes potenciales, nos encontramos con que la representación del colectivo vasco, una vez alcanzado el siglo XVIII, estará representada sobre todo por grupos que socio-económicamente ocupan los estratos medios de la sociedad. Pequeños propietarios que contaban con una propiedad que en un momento de necesidad monetaria podía ser hipotecada con el fin de obtener la cantidad necesaria para afrontar un viaje, dote, etc. Es precisamente este tipo de emigración la que nos interesa, y dentro de la cual situamos el caso de la familia Allende del barrio de Zubiete.

Con esta delimitación de emigrantes no tenemos en cuenta a otros estratos de la estructura social vasca, como son los comerciantes y propietarios de mayorazgos poseedores de rentas, molinos y ferrerías los cuales, en muchos de los casos, ya habían enviado a sus hijos a América en los primeros años posteriores a la conquista. Junto a ellos, quedan también eliminados de esta redacción aquellos que, por el contrario, al no tener propiedad y ser arrendatarios, no cuentan con un bien que hipotecar con el que obtener dinero puntual para el viaje.

Sobre la emigración femenina suponemos que los patrones culturales, además de las circunstancias de viaje que acabamos de mencionar, incidirían en la baja representatividad de mujeres vascas en la emigración a América. Incluso en los primeros años de la colonización, salvo una emigrante guipuzcoana en 1512, los vascos, que representaban el 4.5% de todos los colonizadores de esa primera época, no dieron a la colonización mujer alguna. Este dato refuerza la hipótesis anterior de la limitación del fenómeno migratorio en nuestro territorio a ciertos sectores muy definidos, mientras que Andalucía, por ejemplo, proporciona el 67% de las mujeres (Boyd-Bowman 1985). Este mismo patrón de ausencia de emigración femenina se repite en los datos que muestran localidades como Gordejuela, Oquendo y Güeñes en el siglo XVIII, donde se puede considerar que el tipo de emigración responde a una población de hombres solteros en su mayoría, para los que el matrimonio tenía lugar una vez se había alcanzado una situación económica favorable que les permitiera un contrato matrimonial ventajoso con alguna criolla, que en muchos casos era hija de algún paisano acomodado. Con ella esperaban

6 El Artículo 10 del Reglamento para el Comercio Libre –vigente de 1778 a 1827- regulaba tanto el movimiento de mercancías como el de personas y no permitía embarcarse sin previa licencia despachada por Vía Reservada de Indias, del Consejo Superior de ellas, ó de la Real Audiencia de Contratación de Cádiz, que también podía concederlas en los casos definidos por las Leyes.

alcanzar el status social deseado para el éxito de la emigración.

1.4. El epicentro de la emigración a la villa de San Miguel el Grande de la Nueva España.

El lugar de origen de la familia Allende, así como de otras familias de peninsulares y criollos prominentes que integraban la sociedad de la Villa de San Miguel el Grande en el siglo XVIII, coincide con una zona concreta que forma la confluencia de tres pueblos: Gordejuela, Güeñes y Oquendo. Estos pueblos, a pesar de pertenecer a provincias distintas, se encontraban los tres bajo el influjo de la zona de Orduña, la cual, al formar una línea de expansión hacia Balmaseda y la Villa de Bilbao, afectaba al Valle de Ayala y a las Encartaciones en Bizkaia. La alta reacción migratoria de la zona podemos atribuirla al hecho de estar situadas, tanto en Orduña como en Balmaseda, las aduanas internas del Señorío, así como en su condición de puntos de salida obligada hacia la meseta, y por tanto, puntos en los que se mueve el comercio de mercancías en su camino entre el mar y la meseta castellana.

Ambos puntos registraban un alto índice de movimiento de población. Orduña sobre todo, era lugar de paso de los arrieros de mulas que venían de la meseta cargados de la lana que se exportaba por el puerto de Bilbao. Durante los siglos XVII y XVIII el puerto de Bilbao había logrado controlar la mayor parte de las exportaciones de lana castellana de la meseta norte y del hierro en barras que se producía y trabajaba en Bizkaia y en buena parte de Gipuzkoa, en contrapartida de las cuales se importaban textiles y bacalao para abastecer a los consumidores de la provincia, pero sobre todo a los de Castilla y la Rioja. De tal manera que, dentro de los muros de la Villa, habitaba una rica burguesía comercial cuyos negocios alcanzaban Madrid, Sevilla, Londres o Amsterdam. No obstante el tráfico de arrieros y mercancías que circulaban por la peña de Orduña, el camino hasta el puerto requería la utilización de caballerías, a pesar de haberse ensanchado el paso por la peña vieja entre 1686 y 1690 y reparado los caminos de herradura de Ollargan a Bilbao. Este camino viejo, llamado de la venta de Arbín, sólo era para la herradura y se superaba a duras penas y no en todas las estaciones del año. Dicha situación se solventaría a partir de 1765, año en que es transformado en Camino Real o de coches, por el que bajaban infinitos carromatos cargados de sacas de lana. Para dicha empresa de construcción se asociaron el Señorío de Vizcaya, la Villa de Bilbao y el Consulado de Comerciantes. La nueva situación permitió que el tráfico a través del camino de Orduña, que estaba antes

ligeramente por debajo del de Balmaseda, absorbiera a partir de 1772 la mayoría de las mercancías transportadas entre Bilbao y la submeseta norte, relegando a un segundo lugar a la ruta encartada (Fernández de Pinedo 1974: 252).

El trasiego de mercancías, arrieros e ideas facilitaba a su vez el movimiento de personas hacia otros lugares de la península, y en caso de que la familia pudiera afrontar los gastos del desplazamiento, hacia las Indias. Situación que se veía favorecida por las leyes de herencia que el régimen foral y la costumbre restringían a uno solo de los hijos como heredero de los bienes raíces, alejando a los demás hijos de la propiedad de los mismos. El fenómeno, por último, se ve incrementado durante el siglo XVIII por una serie de procesos que tienen como resultado la formación de un mercado interno y la acumulación de capitales, que procedentes de la tierra, van a manos de unos pocos.

A lo largo del siglo XVIII vamos a encontrar una mayor división del trabajo y especialización en distintos oficios que va unida al retroceso del autoconsumo y el consecuente aumento de la producción para la venta, así como, una mayor cantidad de ferias, mercados y leyes para la libertad del comercio de granos. Todos estos cambios de la estructura económica y social encuentran su expresión final en la Real Cédula de 28 de Mayo de 1770 que permitía a los poseedores y dueños de las tierras arrendarlas libremente. Dicha Real Cédula no era más que la legalización de los hechos que habían comenzado a producirse con anterioridad a través de la renta, de la usura, del control del circuito comercial y del crédito. Así, una parte considerable del excedente generado por la sociedad, fue pasando de las manos de sus inmediatos productores –campesinos y artesanos- a las de mercaderes y burgueses rurales (Fernández de Pinedo 1974: 232).

Estos hechos, que no son mas que la manifestación de descomposición del antiguo régimen de producción campesino que predominaba en Bizkaia, significan la debacle para los pequeños propietarios que habían sido hasta entonces la gran mayoría en Valles como el de Gordejuela, y que a partir de estos cambios ven cada vez mas difícil mantener su propiedad independiente de deudas y censos que gravitan sobre la misma. El final de sus casas independientes, que para muchos se produce desde la segunda mitad del siglo XVIII hasta mediados del XIX, y las guerras que se originan acompañando y anunciando el cambio, dan como resultado la última gran expulsión de mozos hacía unas colonias americanas recién liberadas de sus lazos con la metrópoli.

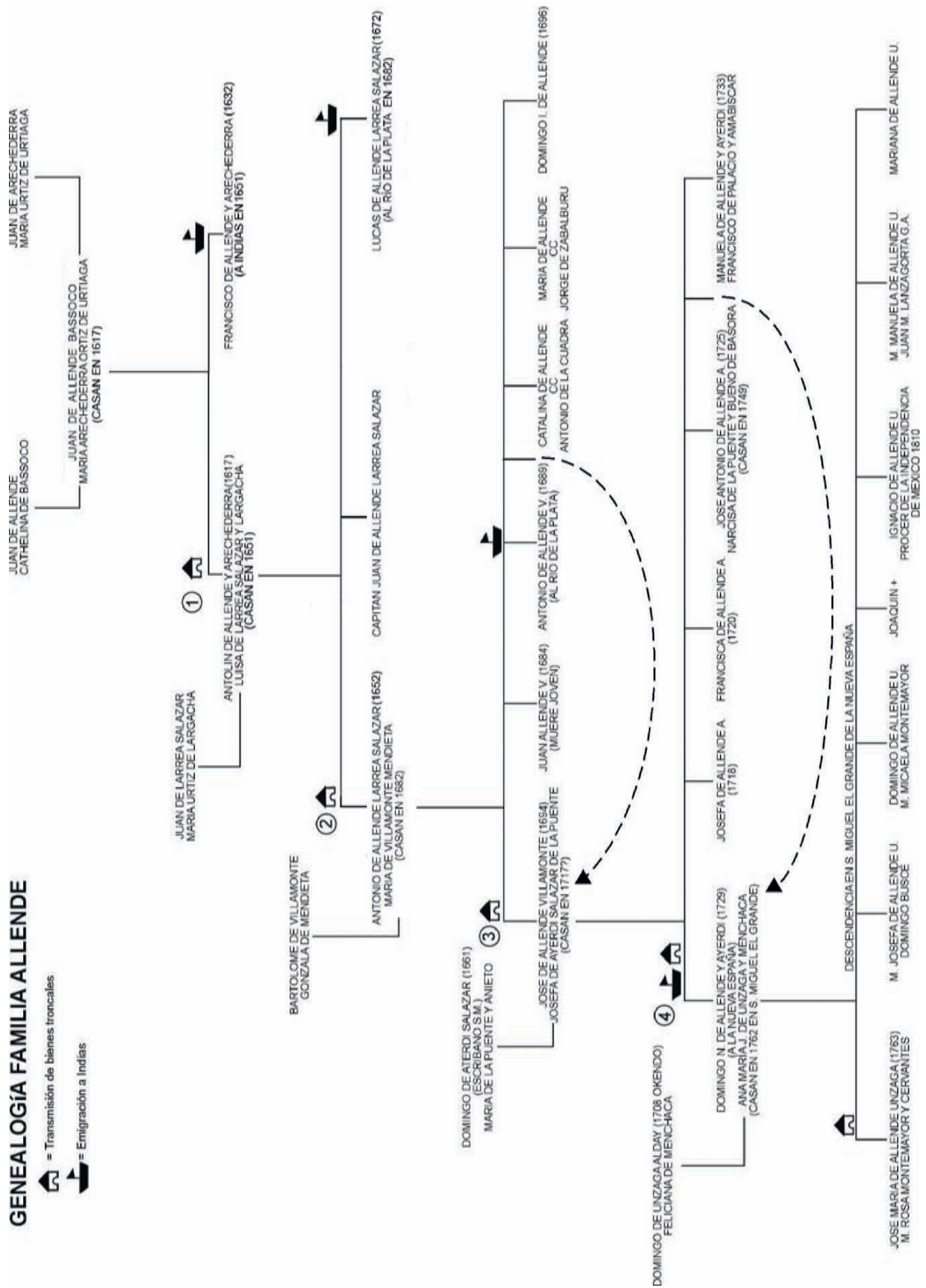


Figura 1. Sucesión hereditaria y emigración de la familia Allende.

2. LA FAMILIA ALLENDE, CONTEXTO Y CONSECUENCIAS DE LA EMIGRACIÓN.

El apellido Allende hunde sus raíces en la fundación de Gordejuela y en la Torre de Allende que se alzaba en Irtzagorria, en el lugar donde se unen el río Herrerías y el Rodayega. Con el tiempo, los descendientes troncales de la Torre construyeron un Palacio acorde a su rango y más cómodo para vivir que las antiguas Torres, las cuales eran pequeñas fortalezas de planta cuadrada que habían quedado relegadas después de las guerras de bandos por incómodas y caducas en sus funciones. Dicho Palacio se mantiene en pie hoy en día y es conocido con el nombre de Salazar de Allende por ser éste el nombre de los descendientes de la Torre que moraron en él. Sin embargo, no se han encontrado datos que revelen el grado de parentesco de los Allende moradores en la Torre con los Allende, que está documentado, vivían en el Barrio de Zubiete ya en el siglo XVI.

2.1 Francisco de Allende y Arechederra.

El primer documento⁷ encontrado en las fuentes sobre los Allende que habitaban en el barrio de Zubiete, es una solicitud de vizcaína y limpieza de sangre hecha por Juan de Allende, en 1651, para su hijo. En él se dice que *“proveyolo el Señor Don Esteban de Salazar en la Torre y Casa de Allende”*. Por aquel entonces, este último, desempeñaba el cargo de Alcalde y Juez ordinario del Valle y no se añade ninguna nota que nos hable de la existencia de algún tipo de parentesco entre ambos, por lo que se da por sentado que es citado solamente en función del cargo que ejerce, como Alcalde y Juez.

En el documento se explica, que dicha solicitud tiene como finalidad que Francisco de Allende y Arechederra, *“que al presente reside en la Villa de Madrid corte de su Majestad (...) trata de pasar a las Indias de la Nueva España”*, aunque no especifica exactamente el lugar al que piensa trasladarse. Sin embargo, existe otra solicitud en el mismo archivo de genealogías e hidalguías, presentada en idéntica fecha, a nombre de Francisco de Arechederra Axpuru. Éste último es primo carnal por el lado materno del primer solicitante, y su expediente especifica *“que es residente al presente en el Reino de la Nueva España en Indias en la ciudad de Zacatecas”*⁸. La coincidencia en el lugar, fecha, escribano y hora para la presentación de testigos de ambas solicitudes -*“en el lugar de Axpuru que es en este dicho Valle, el martes primero que se contaban diez de este mes de enero de mil seiscientos cincuenta y uno a las ocho de la mañana de él.*

Escribano; Domingo de Zubiete”- nos hace pensar que la intención de Francisco de Allende y Arechederra era la de viajar a la ciudad de Zacatecas en compañía de su primo que ya se encontraba residiendo en ella. De ser así, ésta sería la primera prueba de la relación de la familia Allende con México.

El interrogatorio que se hizo a los distintos testigos para la obtención del documento de buena conducta y limpieza de sangre, proporciona datos familiares que nos confirman en la relación de consanguinidad que existía entre ambos primos, e informa que Juan de Allende Bassoco, padre del solicitante, había nacido alrededor de 1590 y era hijo de Juan de Allende y Cathelina de Bassoco. Nos dice también que estaba casado con María de Arechederra Urtíz de Urtiaga, quien a su vez era hija de Juan de Arechederra y María Urtiz de Urtiaga, y por lo que podemos deducir del mismo documento, que eran dueños y señores de la Casa del barrio de Zubiete donde residían. Pero lo más importante, es que este documento podría ser el inicio de la cadena migratoria de la familia Allende hacia México.

Por otra parte, la casa que la familia Allende poseía en Zubiete está situada justo al lado de la casa conocida como Mayor de Zubiete, que según algunos autores (Ybarra y Bergé 1967:342) parece que es anterior a la Torre de Zubiete ubicada en la orilla opuesta del río Herrerías (o Ibalzibar). Dicha casa Mayor formaba parte de un mayorazgo que incluía ferrería y molino y era propiedad, en la época que nos ocupa, de Doña María Pérez de Zubiete y Urrutia y Don Domingo de Lapuente; ambos la habían donado a su hija María por motivo de su matrimonio, según consta en el testamento otorgado por Don Domingo el 10 de Diciembre de 1611. Por su situación y cercanía casi podríamos incluir la casa de los Allende dentro del mismo conjunto. Sabemos además, que un tal Diego Pérez de Zubiete, quien fue morador de la casa Mayor, ejerció como tutor de los hijos que dejó Lope Allende de Zubiete después de su fallecimiento en 1574. Este último, bien podría ser el bisabuelo de nuestro solicitante Francisco de Allende y Arechederra. Por todo ello, cabe pensar que esta rama de los Allende había ocupado un lugar socialmente importante. Además, considerar el hecho, de que la proximidad entre los edificios y la relación que pudiera existir con estas familias destacadas, las cuales ya habían enviado algún miembro del grupo familiar al Nuevo Mundo, pudo haber actuado también como detonante en el movimiento migratorio de los Allende hacia América, proporcionándoles las redes necesarias para su desplazamiento.

Efectivamente, nos consta que Don Domingo Ignacio de Vitorica y Urrutia, cuya torre del linaje familiar se encontraba situada en un alto no lejos del lugar que nos ocupa, había desempeñado el cargo de Alcalde Mayor de la Jurisdicción de Cuernavaca en la Nueva España. Lo mismo sucede con el linaje de

7 Archivo Histórico Provincial de Bizkaia (en adelante AHPB). Genealogías 4/54, Fol. 1r-13v, año de 1651.

8 AHPB. Genealogías 7/98, año de 1651. Documento que solicita Domingo de Arechederra Axpuru para su hermano Francisco de Arechederra residente en Zacatecas, México.

Lapuente al que pertenece D. Simón de Lapuente y López de Arandía, que era presbítero y abogado de la Real Audiencia de México y que en 1673 escribe un volumen con el título “Discurso de la nobleza de Vizcaya y de sus Encartaciones” (Martínez Salazar y San Sebastian 1992). Antecedentes semejantes presentan otros linajes como los Urtusaustegui, Salcedo o Villanueva; sin embargo en nuestro caso, no tenemos constancia de haber existido un movimiento anterior de la familia Allende del barrio de Zubiete hacia América, siendo este de 1651, el primer documento encontrado en los archivos con referencia a la misma.

Como se ha comentado con anterioridad, el documento consta de un interrogatorio que es contestado tanto por el padre del solicitante como por los testigos presentados para confirmar la vizcaína (o hidalguía) y “limpieza de sangre” del pretendiente, y nos proporciona los datos ya mencionados sobre los orígenes y lugar de residencia familiar en el Barrio de Zubiete, pero también nos demuestra su fecha de ejecución -y esto es lo más destacable desde el punto de vista de la tradición-, porque en el mismo momento que uno de los hijos, Francisco de Allende y Arechederra, recibía el apoyo necesario para su emigración, el otro hijo de nombre Antolín, era nombrado heredero quedando a cargo de la casa que le es otorgada según ley sucesoria al firmarse el contrato de bodas con Luisa de Larrea Salazar y Largacha. Es decir, se trata de un acto doble y simultáneo, en el que se decide la estrategia a seguir y se juega el futuro de la casa. La novia, que viene a formar parte de la casa y familia, procede de una de las antiguas familias de Gordejuela, por lo que es de suponer que la dote aportada al matrimonio debió de ser cuantiosa.

A continuación pasamos a la siguiente generación de residentes en la casa familiar, la de esta nueva pareja formada por Antolín de Allende y Arechederra y Luisa de Larrea Salazar y Largacha, que tuvieron como descendientes a Antonio, Catalina, María, Juan, Francisca y Lucas.

2.2. Lucas de Allende y Larrea Salazar.

Nace en la casa solariega de sus antepasados el dos de Octubre de 1672 y posiblemente fuera el menor de los seis hijos que tuvo el matrimonio de Antolín de Allende y Luisa de Larrea Salazar. El mayor, Antonio de Allende de Larrea Salazar, había nacido diez años antes y pasa a heredar el caserío como parte del contrato que acuerdan sus padres por su matrimonio con María de Villamonte y Mendieta.

Se sabe que el 15 de Noviembre de 1682, coincidiendo con la fecha en la que el primogénito contrae matrimonio, su padre Antolín de Allende, otorga una carta de pago a favor del hijo mayor por la que, en lo sucesivo, unido al status del matrimonio, se ocupará también del gobierno de la casa. En ella deja constan-

cia que han sido entregados 150 ducados de vellón “en vestidos y adorno de Lucas de Allende su hijo legítimo hermano de dicho Antonio, para aviarle para las partes de Indias y dinero que para dicho avío ha entregado a Juan de Zamudio, vecino de Cádiz.....los cuales dichos ciento y cincuenta ducados de vellón son cuenta y parte de pago de cuatrocientos ducados de vellón que los dichos Antolín de Allende y su mujer reservaron para poder disponer de ellos entre el dicho Lucas y Francisca de Allende, sus hijos legítimos a su voluntad por el contrato que se celebró cuando se hubo de casar dicho Antonio de Allende con María de Villamonte⁹. Lucas contaba por aquel entonces con diez años de edad, pero todo hace pensar, que su salida hacia el Virreinato del Río de la Plata a una edad tan temprana se debió a que se aprovechó la coyuntura familiar para confiárselo al Maestre de Campo Domingo de Villamonte, de treinta años de edad y hermano de María de Villamonte, flamante esposa del hijo primogénito.

Como en muchas otras ocasiones, podemos reconocer en estas líneas la manera como los contratos matrimoniales eran utilizados para la prosperidad de la casa, y con ella la de toda la familia. En el caso que nos ocupa queda claro, que además de la dote con la que se comprometen los contrayentes, se crean las redes necesarias para dar salida a otros miembros de la familia. Esta práctica concreta debió ser habitual, porque se han encontrado más casos en los que el hermano de la desposada ayuda al hermano del novio a emigrar. También el tío materno cumple esta función en otras ocasiones. Parece como si fueran redes que se establecen a través de las mujeres. Y las redes se tejen también hacia lugares lejanos de la península con el fin de tener puntos de referencia en sitios estratégicos que faciliten la plataforma de salida hacia América. Ésta es la función que cumple Juan de Zamudio, un vasco radicado en Cádiz, que solucionaría el problema del ajuar del muchacho para su partida.

En cuanto al dinero enviado para tal fin, en muchas ocasiones se trataba de la legítima que le hubiera correspondido al chico al morir los padres, aunque para ello fuese necesario, que los padres tuvieran que recurrir a la imposición de algún censo sobre la casa y propiedad para poder disponer del monto necesario. Se trataba de un largo camino y también una larga espera, a veces de años, antes de tener el deseado pasaje a Indias. Recorrido y trámites imposibles de afrontar desde el País Vasco si no se contaba con la infraestructura de relaciones y metálico imprescindibles.

Haciendo de ayudante del Maestre de Campo Domingo de Villamonte, Lucas recorrió vastísimas regiones viajando por el Perú, para establecerse definitivamente en Córdoba del Tucumán (Allende Navarro 1966: 80).

⁹ AHPB. Escribano Joseph de Veraza, Notariado 1262, Fol. H. 110 r – 111 v., Oct. 30, 1794.

¿Que pensaría un niño de diez años al que se le lanza al mundo a tan corta edad?. No lo sabemos, pero tuvo que ser dura aquella prueba, y a juzgar por los resultados se puede afirmar que en la mayoría de los casos, el que se iba, debía tener claro el objetivo de su lucha y sacrificio; había que conseguir hacer fortuna. Existía también la responsabilidad moral de contribuir al mantenimiento de la casa familiar, colaborando a la toma de estado de las hermanas solteras con el envío de dotes y ayudando en épocas de malas cosechas y necesidad de dinero. Y es de suponer que Lucas lo hiciera aunque no tengamos constancia de ello.

Tenemos constancia sin embargo de sus logros y actuación en la Ciudad de Córdoba, donde ocupó el puesto de Alcalde Ordinario en dos ocasiones y otras tantas fue Síndico Procurador General, Gobernador Político en Sustitución y Maestro de Campo de los Reales Ejércitos. Tuvo también el título honorífico de Patrono del Convento de Santo Domingo, patronazgo que desempeñaron después de su fallecimiento sus hijos y nietos. Casó el 7 de Julio de 1701 con Doña Águeda de Losa-Bravo y Gutiérrez de Arce “, señora de elevado nacimiento y vida ejemplar”¹⁰. Su matrimonio revistió una especial solemnidad, ya que contó con la asistencia de todo el Cabildo, Justicia y Regimiento. Es importante constatar que fueron sus padrinos en el desposorio y velación, el Maestro de Campo, Domingo de Villamonte y su mujer Doña María Galíndez de San Pedro, también con orígenes en Gordejuela¹¹, con quienes al parecer conservaba vínculos estrechos por haber ocupado el lugar del padre desde su emigración.

Según nos dice el cronista Altamira (1973:107), Lucas de Allende y Larrea Salazar fue el fundador en Córdoba del Tucumán de una de las familias más importantes “y una de las más distinguidas de la culta sociedad cordobesa. Así como una de las más vinculadas a los episodios políticos desarrollados dentro de la vasta periferia de la provincia”. Esta opinión es un hecho constatable al revisar la vida de la descendencia que tuvo Lucas de Allende en la tierra que le recibe y que hace suya.

Como se ha mencionado con anterioridad, la primera generación trasplantada en el Nuevo Mundo se caracteriza por su afán y búsqueda de éxito, y éste éxito, se vio incrementado por su hijo el General Tomás de Allende y Loza, quien a su vez tiene dos hijos: Benito Antonio y Pedro Lucas de Allende y Vicentelo. Es sobre todo con éste último, que los negocios de la familia Allende alcanzan proporciones inusitadas, aunque siempre simultaneadas con cargos en el ejército y de servicio a su ciudad. A las grandes extensiones de tierra que había recibido tanto de su padre

como de su abuelo, Pedro Lucas añade un establecimiento de ganado llamado “Maza” al norte de Córdoba, donde construye su casa solariega. Esta estancia fue arrendada por Don Pedro Lucas en el año 1762 y adquirida diez años mas tarde junto con las propiedades próximas de “Copacabana” y “Moyos”. De estos establecimientos saldrían muchos millares de mulas que se exportaban al Perú y Bolivia para las explotaciones mineras que exigían una demanda considerable de mulas. Recuas de estos animales eran llevadas por jóvenes a los valles Salteños, donde invernan mientras ganaban fuerza y resistencia para la dura jornada que les esperaba, la de trepar los Andes camino del Alto y Bajo Perú. A este lugar concurría Don Pedro Lucas de Allende acompañado de sus hijos Tomás y Faustino para aportar sus recuas de mulas, que entre los años 1778 y 1808 superaron la cantidad de 11.000 animales, que se sumaban anualmente a las 120.000 mulas que se vendían en Sumalao, en la feria de reconocida fama (Allende Iriarte 1975: 50-51).

Por esa época Don Pedro Lucas de Allende inició un expediente sobre su legitimidad e hidalguía vizcaína y la de sus antepasados, para lo cual se llevó a cabo una investigación en Gordejuela donde la entonces dueña y señora de la casa era Manuela de Allende y Ayerdi, quien testifica “*que Don Lucas pasó a los Reinos de Indias...de cuya certeza se halla muy bien instruida y por noticias menudas que adquirió de su difunto padre el referido Don Joseph de Allende por habérselas comunicado en su larga vida, que ha que falleció como veinte años poco mas o menos siendo ya de larga edad y sujeto muy instruido de la descendencia de su casa y familia ilustre que había salido de ella*”, razón por la que reconoce a Pedro Lucas de Allende y Vicentelo como su familia, originario de la misma casa solar¹².

Sin embargo las generaciones y los tiempos cambian, y a sus hijos, nacidos criollos y con nuevas divisas en mente una vez resuelto el problema económico, les toca vivir el nacimiento de Argentina como país independiente. Administran sus fincas y bienes, pero el sentimiento de pertenencia a la tierra que un día acogió a su bisabuelo se antepone a la hora de tomar partido, de forma que los vemos actuar contra el régimen colonial luchando por el nacimiento de un país del cual son parte. Faustino Fernando de Allende y Torres se adhiere a la causa revolucionaria convirtiéndose en una figura relevante en Salta y Tucumán, a cuyos habitantes volcó a favor de la Revolución de Mayo. Fue sargento mayor en Córdoba, cargo otorgado por la Junta. Mas tarde se enrola en el ejército de Belgrano y participa en las batallas de Salta y Tucumán. Su hermano Tomás Bailón Allende y Torres es también nombrado por la Junta gobernador intendente de la Provincia de Salta el 3 de Diciembre de 1810. Fue

10 Pruebas de Nobleza de Don José Manuel Luciano de Allende y Torres. Archivo de Gobierno, Córdoba; N°7. Libro N° 24, Letra B.A. Años 1802-1803.

11 Libro 1° de Matrimonios; Fol. 159 v°, de la Catedral de Córdoba, Argentina.

12 AHPB. Escribano Joseph de Veraza, Notariado 1262, Fol. 110 r – 111 v. Oct. 30, 1794. Documento de Limpieza de Sangre e Hidalguía de Pedro Lucas de Allende.

Secretario de Estado en el Departamento de guerra en 1813 y designado, en 1814, al ejército del norte, muriendo en 1815.

Otros parientes generacionales, como su primo Pedro Tomás de Allende y Funes, pasa a Chile donde continúa la rama chilena de los Allende de la casa de Zubiete.

Por último tenemos la figura de un nieto de Lucas de Allende que, al contrario de los anteriores, fue militar realista y fiel servidor de su Majestad hasta el último momento. El Coronel de Dragones de la Reina, Santiago Alejo de Allende y Mendioloza, participa en la batalla en contra de la sublevación de Tupac Amaru, en Cuzco, aportando también caballería y uniformes para 200 hombres. Sus restos, junto con los de otros militares realistas, fueron traídos a España y enterrados en Cádiz el 30 de Julio de 1862. La misma ciudad donde su abuelo había permanecido impaciente su partida al Virreinato del Río de la Plata 130 años antes.

2.3. Antonio de Allende y Villamonte.

Es el próximo aspirante a emigrar en la generación de hijos que tiene el matrimonio formado por Antonio de Allende y Larrea Salazar con María de Villamonte Mendieta. No contamos con datos fiables sobre su nacimiento, pero parece suceder alrededor de 1689, y después de esta fecha de nacimiento imprecisa no volvemos a tener noticias de él en su pueblo natal.

El siguiente documento con el que contamos es un Censo de 50 ducados de principal que los hermanos Allende realizan ante notario el 21 de Febrero de 1714, después del fallecimiento de sus padres. En él se cuenta como “*Catalina, María, Joseph y Domingo de Allende hermanos y herederos de Antonio de Allende y María de Villamonte, imponen un Censo de 50 ducados de principal sobre sus bienes y personas*”¹³. Llama la atención que no figure en este documento el nombre del hijo mayor, Juan de Allende nacido en 1684, por lo que considero que ello se debe a que posiblemente habría fallecido también, y por esa razón, no aparece su nombre entre los hermanos. De la misma forma, tampoco encontramos entre los hermanos el nombre de Antonio de Allende Villamonte, pero en su caso, es de suponer que para dicha fecha ya hubiese emigrado al Virreinato de la Plata, ya que es allí donde volvemos a encontrar su rastro.

Parece factible pensar que los padres tuvieran programado heredar al mayor de los hijos, y que al mismo tiempo, aprovechando las redes tendidas hacia el Nuevo Mundo, decidieran enviar a este otro hijo a “hacer las Américas”. Sin embargo, el prematuro fallecimiento del primogénito y sus propias muertes, hizo que sólo cumplieran con la segunda parte de lo previs-

to, enviando a Antonio a la ciudad de Córdoba como los otros Allende que le precedieron. Allí contrajo matrimonio con María Ignacia de Arguello y Baigorri, cuyo padre era oriundo de Lesaca de Navarra. Era habitual que una vez alcanzado el logro económico, los mozos aspirasen a un status social al que se llegaba a través del matrimonio, para lo cual se buscaría a una criolla acomodada de la sociedad cordobesa. En muchas ocasiones las redes de paisanaje también sirvieron a este fin, por lo que no es raro encontrar matrimonios endogámicos entre los vascos emigrantes a Indias. La siguiente noticia que tenemos de él es la de su muerte, acaecida en el Perú en 1734.

Mientras tanto, en Gordejuela, su hermano Joseph de Allende y Villamonte, que había nacido en 1693, se queda con la casa de sus antepasados en el Barrio de Zubiete. Considero que indemnizó a sus hermanos con la parte que les correspondía, porque en el censo que hacen en 1714 se especifica, que se hipoteca “*la casa de alto a bajo que tenemos y nos pertenece que linda con la casa de Don Ignacio de Gondra y que por la hondera linda con Camino Real y que ha sido heredada de nuestros padres por iguales partes*”¹⁴. Ésta no era la forma habitual de heredar entre los vascos y pienso que las circunstancias especiales de la muerte de ambos cónyuges les hizo tomar una decisión de no reparto a uno solo de los hijos, heredando a todos por igual, debido quizás también a la juventud de los niños. Lo cierto es que Joseph debió repartir entre sus hermanos la parte que les correspondía porque las dos hermanas contraen matrimonio con propietarios de caseríos en el Valle, y para ello debieron contar con una buena dote. Queda la posibilidad de que estas dotes fuesen enviadas por el hermano que se encontraba en Indias.

2.4. Domingo Narciso de Allende y Ayerdi.

En la siguiente etapa, Joseph de Allende y Villamonte procrea una nueva generación en la casa de Zubiete después de haber firmado contrato matrimonial con María Josepha de Ayerdi Salazar y de Lapuente. La novia era hija de Domingo de Ayerdi Salazar, quien fue escribano de Gordejuela en la época¹⁵, y de Doña María de Lapuente, que cuenta en su familia con una larga historia de redes de emigración que se extendían esta vez hacia el Virreinato de la Nueva España. De modo que volvemos a tener la sensación de que son las mujeres quienes aportan al caserío nuevas relaciones que posibilitan futuras oportunidades de migración.

Una vez más vemos en esta generación cómo los padres distribuyen entre los hijos las alternativas de las que disponen para que tomen estado o puedan labrarse un futuro. Los hijos de esta generación son: Josepha (1717), Francisca (1720), Joseph Antonio (1725),

13 AHPB. Contadurías de Hipotecas N° 109, 21 de Febrero de 1714.

14 AHPB. Contadurías de Hipotecas N° 109, 21 de Febrero de 1714.

15 AHPB. Notariado.

Domingo Narciso (1729) y Manuela (1733). Para ellos, los padres deciden un patrón clásico de distribución de roles y escogen al mayor de los varones como heredero. Hay que aclarar que no necesariamente era así; al menos en Gordejuela en el siglo XVIII hemos encontrado casos en los que se hereda a varones no primogénitos o se hace herederas a las mujeres. Pero en este caso concreto el escogido por los padres es Joseph Antonio, el mayor, a quien también se le proporciona el oficio de Herrero¹⁶. Ser herrero en aquella época requería de un desembolso familiar considerable, porque el aprendiz debía desplazarse a vivir con su maestro durante los cuatro años que duraba el periodo de aprendizaje, después de los cuales tendría que desplazarse a Madrid, donde debía presentar examen en las Caballerizas Reales de su Majestad acompañado por el expediente de Hidalguía y limpieza de sangre. El oficio de herrador estaba relacionado con las milicias y en consecuencia era obligatoria la presentación de dicho expediente para obtener el permiso de trabajo. Una vez conseguido éste, los padres de Joseph Antonio buscarían la forma de negociar un contrato matrimonial conveniente para el futuro del caserío y sus miembros, casándole con alguna hija soltera de los dueños de otros caseríos que aportase una buena dote al matrimonio. La dote de ésta, a su vez, sería una ayuda para dar estado a las hijas solteras del caserío Allende.

Dejamos por tanto al mayor de los hermanos cumpliendo con el papel de aprendiz que le había tocado desempeñar. Mientras tanto, al segundo hijo varón, Domingo Narciso, se le preparaba para ir a América utilizando para ello las redes familiares y de contactos de la madre y la abuela. Una vez más, la familia se esmera para proporcionar un ajuar al que se marcha y darle los medios necesarios para su desplazamiento hacia el sur de la Península, pasaje, y larga espera que tendrá que afrontar antes de abordar la nave que lo lleve al Nuevo Mundo. Las salidas de barcos en aquella época se organizaban de acuerdo con el sistema de flotas; cada año zarpaban de Cádiz dos flotas escoltadas por navíos de guerra con destino a los dos Virreinos existentes: una iba a Nueva España, salía en primavera y tocaba Canarias, Antillas y Veracruz con vuelta por La Habana. Y la otra conocida como galeones, salía en verano y se dirigía a Tierra Firme. No se han encontrado documentos de limpieza de sangre ni otros relacionados con la partida de Domingo Narciso a Indias. Sabemos que ésta debió de acontecer en la misma época en que se preparaba el contrato matrimonial con el que la hacienda pasaría al hijo mayor, alrededor de 1748, pero echamos en falta documentos sobre la forma en que el joven Domingo Narciso da esos pasos previos a su partida. Así como tampoco se han encontrado referencias al vínculo familiar concreto que actúa de puente en la decisión de migrar. La sombra migratoria que se proyecta sobre los pueblos de Gordejuela, Güeñes y Oquendo nos

hace pensar que posiblemente encontramos el principio de esta cadena migratoria en la familia La Puente, familia a la cual descubrimos emparentada con muchos de los personajes que aparecen durante el siglo XVIII trasplantados en San Miguel el Grande de la Nueva España. Efectivamente, los La Puente están conectados con los Ayerdi -y a través de ellos con los Allende-, Urtusaustegui, Jauregui, Lanzagorta, Abasolo y Landeta. Familias que a su vez se encargaron de seguir llevando a nuevos elementos jóvenes de la comunidad, con frecuencia sobrinos, hijos de las hermanas que dejaron en el pueblo de origen. Por tanto, es posible suponer que dada su vinculación familiar con los La Puente -su abuela materna lo era- Domingo Narciso se moviera a través de esos cauces. Tampoco sabemos como realizó, ni en que momento, su travesía en el barco que lo lleva hasta Veracruz.

Lo que sí conocemos con certeza es que los padres, Joseph de Allende y María de Ayerdi, cambiando de opinión respecto a quien debía ser su sucesor y heredero, y revocando su anterior elección, otorgaron ante el notario Ignacio de Palacio y Ocaranza un nuevo documento por el cual desheredan al hijo mayor, según dicen; *“por no haber estado ni estar a nuestro dominio y tratándose de casar contra nuestro gusto y voluntad por esta razón y otras causas y motivos que para ello tenemos y desazones que nos ha dado, desde ahora, por este instrumento y su tenor le desheredamos y apartemos de todos los dichos nuestros bienes raíces y muebles que tenemos habidos y de por haber con solo un árbol castaño con su tierra raíz que le señalamos por vía de ambas legítimas paterna y materna en el castañal llamado de Recanabux sito parte arriba de la casa de Arechederra pegante al arroyo que llaman de Zubiete del dicho Valle, el mas infructífero y remoto y con un real de treinta y cuatro maravedies que también le señalamos por vía de apartamiento, todo en conformidad de lo que dispone el Fuero de este Noble Señorío de Vizcaya”*. A continuación, llevan a cabo la donación de todos sus bienes troncales a favor de su hijo Domingo Narciso, de 20 años de edad, que para esa fecha era residente en San Miguel el Grande. Lugar donde también radicaban gran parte de aquellos que formaban la cadena migratoria que se iniciaba en Gordejuela, Oquendo y Güeñes. Por lo tanto, una vez en la Nueva España, Domingo Narciso se ve expuesto a la disyuntiva de volver a Gordejuela para tomar posesión de los bienes familiares, o por el contrario permanecer en el Nuevo Mundo, ya que en dicho documento de 16 de Febrero de 1749¹⁷ se especifica que *“cedemos y donamos por vía de gracia y donación intervivos, irrevocable o como mas haya lugar, a Don Domingo de Allende y Ayerdi nuestro hijo legítimo natural de este mismo Valle que aviamos para en los Reinos de Indias de la Nueva España donde al presente se halla, la casa y su accesoría de sementera a la delantera de ella que es notoria en el lugar de Zubiete de este referido Valle en*

16 AHPB. Genealogías e Hidalguías 4/5. Fecha 26/III/1749.

17 AHPB. Notariado 1865, con fecha de 16 de Febrero de 1749.

que vivimos, con todos sus pertenecidos de heredades, viñas, antuzanos, parrales, castañales, árboles y demás frutales, derechos y servidumbres que a dichas casas corresponden y de que le instituímos y nombramos por heredero sin exceptuar cosa alguna". Sólo hay una condición y circunstancia, "de que el susodicho haya de venir precisamente a poseer y a gozar dichos bienes a este referido Valle (de Gordejuela) () y así mismo, de que en caso de que venga a esta su tierra sin tomar estado de matrimonio en vida de nos los dichos otorgantes o cualquiera de nos y le quisiere tomar, haya de ser a nuestro gusto y consentimiento, no en otra forma, porque no lo haciendo así, hemos de poder disponer como queda dicho a favor de cualquiera de referidas tres nuestras hijas () pero no a favor de Joseph Antonio de Allende y Ayerdi también nuestro hijo legítimo".

La decisión de Domingo Narciso está a la vista; no regresó. Pero los momentos que tuvo que pasar a causa de dicha toma de decisión debieron de ser duros y difíciles, ya que en la tradición vasca ser el elegido era una gran responsabilidad. Significaba que los demás hermanos quedaban excluidos de la propiedad de la casa, pasando solamente a aquel designado por los padres. Éste, tenía la obligación de continuar manteniendo la solvencia del caserío; pagar los censos y cargas que pesaban sobre la casa y ser un referente del buen nombre familiar en la comunidad. Incluía también la obligación de dar tierra a los padres en la sepultura familiar, la cual formaba parte de los bienes troncales y estaba situada, en el caso de la familia Allende, en la tercera fila de la Iglesia de San Juan de Molinar¹⁸. Sobre este punto, los padres dejan claro en dicho documento del 16 de Febrero de 1749, "*que le hacemos esta dicha gracia, cesión y donación pura () y con la de que haya de costear los cumplimientos de nuestras almas cuando Jesucristo sea servido llevarnos de este presente mundo".* Esta nueva condición que se impone al hijo ausente a cambio de la donación de que es objeto, supone la celebración y cumplimiento de todos los rituales y honras fúnebres que eran costumbre en dicha casa y que debían ejecutarse durante su generación, incluyendo el llevar todos los domingos cera y pan a la sepultura, celebrar aniversarios y cumplir con todas las mandas hechas por los padres antes de morir. Significaba por último, que el escogido debía mantener y extender los bienes troncales, viviendo de ellos, pero a la vez administrándolos de tal forma que pasaran intactos, o mejor aún engrandecidos, al siguiente elegido para la continuidad del linaje.

¿Por qué toman los padres una determinación que deshace la estrategia proyectada para el futuro de la casa? Precisamente, se ven obligados a cambiar de planes al fallar la estrategia inicial que tenían para la

continuidad de la misma. Todo el plan pierde su sentido y efectividad al decidir Joseph Antonio, el hijo mayor, no aceptar el compromiso matrimonial que le ofrecen los padres. En su lugar hace él su propia elección, escogiendo como esposa una mujer que no aporta dote. Este hecho desequilibra el presupuesto y planificación inicial, al no permitir la recuperación en forma de dote de lo que previamente había sido invertido para su consecución.

Lo cierto es que el hijo que está en América, en la Villa de San Miguel el Grande de la Nueva España, no vuelve. Inclusive puede ser que no contestara al ofrecimiento que se le había hecho porque muchos años más tarde, a la muerte de padres y hermanas, aún siguen esperando su regreso como queda expresado en sus testamentos¹⁹. Domingo Narciso de Allende y Ayerdi continuó su vida en la Villa de San Miguel, hizo dinero, contrajo matrimonio con una criolla cuyo padre era originario del valle vecino de Oquendo, y dejó noticias de haber cooperado religiosamente con remesas de dinero que ayudaban al mantenimiento de la casa familiar en su pueblo natal²⁰. No hay constancia de que aportara el dinero de las dotes para que sus hermanas tomaran estado, pero nos consta que colaboró en momentos puntuales de malas cosechas o reparaciones por desastres naturales, apoyando también los gastos de escribanos y abogados en los pleitos que sostuvo la familia. En compensación recibió el reconocimiento social de su pueblo siendo nombrado en las elecciones del Ayuntamiento de Gordejuela para ocupar el cargo de alcalde honorífico en 1753 y 1769.²¹

Pero su vida estaba ya decidida en San Miguel, donde también había construido una casa y había formado una familia. Era propietario de dos Haciendas: los Manantiales y San José de la Trasquila, y una tienda de artículos variados ubicada en la bajera de su casa que abastecía las demandas de víveres en San Miguel, y que unida a las otras empresas, le proporcionaban un buen vivir. Ocupó varios cargos en el Ayuntamiento de San Miguel²² y se sentía integrado y respetado por la sociedad sanmiguelense, donde también residían muchos otros paisanos de Gordejuela y de los pueblos vecinos de Oquendo y Güeñes; Urtusaustegui (Gordejuela), Landeta (Güeñes), Jauregui (Gordejuela), La Puente (Gordejuela, Güeñes y Oquendo), Lartundo (Gordejuela), Aldama (Oquendo), Lanzagorta (Gordejuela), Sauto (Oquendo), Iñarritu (Gordejuela), Garay (Güeñes), Lambarri (Gordejuela) Berrio

19 AHPB. Escribano Ignacio Antonio de Palacio y Ocaranza, Notariado 1867. Año de 1755.

20 AHPB. Testamento de Joseph Antonio de Allende y Ayerdi, Sign. 1880 de fecha 6 de Mayo de 1780. AHPB. Testamento de Francisca de Allende y Ayerdi. Sign. 1883, de Fecha 26 de Mayo 1785. ARCHIVO FORAL DE BIZKAIA (en lo sucesivo AFB) Declaración Jurada de Manuela del 10 de Nov. de 1774 ante el Alcalde y Juez ordinario de Gordejuela.

21 AFB. Municipales Gordexola. Libro de Actas 0067/001. Elecciones 1753 y 1769

22 Ocupa diversos cargos en el Ayuntamiento de San Miguel el Grande los años; 1764, 1767, 1771, 1776

18 Este dato aparece registrado en varios de los documentos y testamentos de la familia Allende que se encuentran en los Fondos Notariales del AHPB.

(Ayala), eran algunos de los que componían la sociedad sanmiguelense. Podemos hablar casi de un trasplante de estos pueblos en la Villa de San Miguel. Un cálculo aproximado del número de mozos que emigraron a Indias en el siglo XVIII hecho a partir de los nombramientos para los cargos honorarios del Ayuntamiento de Gordejuela de los que estaban ausentes, y otros documentos de la época, nos da un total de 46 mozos residentes en la Nueva España, y 10 en Indias sin especificar. El mismo Domingo Narciso recibió en su casa de San Miguel a dos hijos de su hermano Joseph Antonio. El primero de ellos es su sobrino Juan Antonio de Allende La Puente, que “*se halla permanente en el Reino de Indias en compañía del referido mi hermano en cualquier tiempo, para que puedan con esto lograr mejor acomodo*”, según consta en el testamento de su padre; el segundo fue Domingo Narciso de Allende y La Puente, otro de los hijos de Joseph Antonio de Allende, que de acuerdo con el mismo testamento, en aquel momento “*se halla al curso del mar*”²³. Precisamente, el oficio de marino le da la posibilidad de llegar a la Nueva España como viajero ilegal, porque lo encontramos en 1810 en Nuevo Santander, donde muere soltero, después de haber pasado unos primeros años en la casa de su tío.

Mientras tanto en Gordejuela, en espera de la vuelta de Domingo Narciso, los padres dejan a la hija mayor, Josepha, como usufructuaria de la casa de Zubiete. La familia Allende ocupaba sus esfuerzos, sobre todo, en la plantación de vides para la fabricación de txakoli (vino de la tierra vasca) vendiéndolo también en la propia casa. La cita siguiente indica que desde la muerte de su padre, en 1775, hasta la suya propia, acaecida en 1790, Josepha mantiene la casa con las cosechas y elaboración de txakolí; “*digo que de muchos años a esta parte y hasta el presente, he corrido con la venta de chacolies.....de cuyas ventas y medidas de cazos en que le he ejecutado en mi propia casa habitación en el lugar de Zubiete de este dicho Valle...*”²⁴. En vida del hermano ausente, las dificultades económicas se vieron solventadas con las ayudas y remesas enviadas desde tierras americanas, pero poco a poco la situación se fue haciendo más crítica, y Josepha se vio obligada a pedir préstamos a medida que las circunstancias empeoraban para los pequeños propietarios rurales y se sumaban las guerras, primero contra Inglaterra y luego contra Francia, que imponían mas cargas sobre el Señorío de Vizcaya. Al respecto, Emiliano Fernández de Pinedo dice que la insuficiencia de ahorros en manos de los campesinos les exigía un casi constante recurso al “crédito” en cuanto las necesidades superaban unos cientos de reales. De esta forma toda la economía rural estaba profundamente imbricada en una red de préstamos, que alcanzaban las

zonas más apartadas y afectaban muy especialmente los instrumentos de producción. Debido a una mala cosecha, a la concesión de una dote, a la compra de una parcela de tierra o de un animal de trabajo, los campesinos recurrían al crédito y como garantía hipotecaban sus propiedades. Mientras hubiera buenas cosechas, trabajo en las herrerías y venta del producto agrícola no había problema para devolverlo, pero en caso contrario el campesino acababa por tener que vender la finca para pagar a sus acreedores. Fenómeno muy habitual a partir de 1770 (Fernández de Pinedo 1974: 290).

En Gordejuela, los pequeños propietarios incrementan las deudas contraídas con nuevos censos, que aumentan a medida que avanza el siglo y cambian las circunstancias económicas por la formación de un mercado interno. Sin embargo, en la familia Allende esta situación no se ve reflejada en los documentos de la época, hasta el momento del fallecimiento del hermano ausente en Indias. Por el contrario, una vez acaecida su desaparición, este momento queda reflejado de forma precisa en los libros de Contadurías de Hipotecas donde se recogen los distintos censos que se ve obligada a realizar la familia hasta la venta de la propiedad. Para ilustrar debidamente el efecto de la pérdida de las ayudas aportadas desde ultramar, me voy a permitir hacer una reseña de las cargas que pesaban sobre la propiedad del caserío Allende antes y después de la fecha del fallecimiento de Domingo Narciso de Allende, acaecida el 24 de Febrero de 1787;

- 1714, 21 de Febrero. Censo de 50 ducados que los hermanos Allende, Catalina, María, Joseph y Domingo, imponen sobre sus bienes hipotecando para ello la casa que han heredado de sus padres ya fallecidos.
- 1734, 39 de Marzo. Censo de 50 ducados de vellón que sacan Joseph de Allende Villamonte y María de Ayerdi a favor de la Capellanía de Juan Ortíz de Lanzagorta. Hipotecan para ello la casa...²⁵
- 1735, 21 de Enero. Joseph de Allende y Villamonte y María de Ayerdi imponen contra sus personas y bienes y a favor del vínculo y mayorazgo que fundaron Diego de Castañiza y María de San Juan de Urrutia, un censo de 30 ducados de vellón de principal. Hipotecan para ello la casa en que viven y otra nueva accesoria frente a ella. Esta “nueva accesoria” no aparece en la relación de propiedades que se hace en la hipoteca realizada el año anterior, por lo que podemos deducir que la finalidad de dicha hipoteca fue la adquisición de la accesoria que pasó a ser parte de la propiedad.

23 AHPB. Escribano Ignacio Antonio de Palacio y Ocaranza, Notariado 1880. Fol. h. 57r – 60v., Mayo 6, 1780.

24 AHPB. Escribano Joseph de Veraza, Notariado 1256. Fol. 150 r - 151 v. Escritura de Obligación de María Josepha de Allende que contrae con Lope Antonio de Lapuente y Urtusaustegui, Sept. 9, 1787.

25 AHPB, Contadurías de Hipotecas N° 109. Años 1769-1775.

En esta misma hipoteca se especifica que, hasta esa fecha concreta de 1735, la carga total que la casa venía acarreado de todas las generaciones precedentes era de 400 ducados de vellón de principal y redimibles en diferentes escrituras²⁶.

La situación que reflejan los libros de hipotecas cambia radicalmente con la muerte del hermano ausente el 24 de Febrero de 1787. Nada más acaecida, nos encontramos que el 9 de Septiembre de ese mismo año, la entonces dueña de la casa, María Josepha de Allende, contrae una escritura de obligación con Don Lope Antonio de Lapuente y Urtusuastegui, en la cual se dice; *“confieso ser deudora al susodicho Don Pedro Antonio de La Puente de los expresados cuatro mil novecientos catorce reales y cinco maravedies, por la presente y su tenor, otorgo y conozco que me obligo con mis propios bienes presentes y futuros muebles y raíces a dar y pagar y que daré y pagaré al susodicho y a quien su derecho representare la referida cantidad en moneda efectiva usual y corriente en el término preciso de cuatro años que dan principio y corren desde el día de la fecha de esta escritura, bajo la pena de ejecución, costas y daños de su cobranza, con la circunstancia de que pasados dichos cuatro años, y no dándole en el término de ellos entera satisfacción de dicha cantidad, se me pueda ejecutar por ella o lo que restare a deber, y lo mismo se entienda con mis herederos”*²⁷. Este documento y otros, nos muestran quienes fueron aquellos que ejercieron como prestamistas en la época. Llama la atención que sus nombres y apellidos aparecen también entre las familias que ocuparon cargos de poder en San Miguel el Grande. La acumulación de bienes y status privilegiado que ocupaban, les permitió ejercer de banca incipiente en esta época de dificultades para los pequeños propietarios del campo vasco. Estos datos dan la razón a la opinión expuesta por Arpal (1979, 224-227) respecto a la acumulación primaria de capitales en el País Vasco, por lo que resulta necesaria una investigación de estas formas de acumulación originaria, para poder entender el papel que tuvo la emigración de segundones a las Indias en dicho proceso.

Una vez más, el 2 de Noviembre de 1788, María Josepha de Allende y Ayerdi por testimonio del escribano Joseph de Veraza, otorga escritura a favor de Don Sebastian de Villanueva por 500 de principal y 15 de renta y rédito anual. Para ello hipoteca su casa.²⁸ La familia Villanueva, que como vemos actuaba también como prestamista en esta época difícil para la subsistencia del grupo de pequeños propietarios, también había emigrado a la Nueva España, aunque en este caso, no se la reconozca entre aquellas familias de San Miguel el Grande. Otro que ejerció de prestamista en la época fue Don Manuel Joseph de Romarate y La

Cuadra que residía en Güeñes y de quien no tenemos noticias relacionadas con el Nuevo Mundo. No es este el caso de Don Domingo de La Torre Ugarte quien nos consta que, habiendo emigrado años antes a la Nueva España, volvió en estos años convulsos ocupándose en un lucrativo negocio con los préstamos que hizo entre sus vecinos, a raíz del cual llegó a ser propietario de muchos caseríos que no consiguieron pagar sus deudas²⁹.

No obstante, en este momento la familia Allende todavía poseía todas sus propiedades intactas, porque son enumeradas una por una en un nuevo documento del 2 de Noviembre de 1788, pero al paso de unos años, la situación se haría más difícil obligándoles a desprenderse poco a poco de las mismas. Esta misma escritura hipotecaría de la que hablamos se vende el 21 de Junio de 1820, junto con otras. La edad avanzada de Josepha unida a las dificultades que presentaba la producción de txakoli en el nuevo escenario en el que la formación de un mercado interno demandaba de una mayor producción para abastecer a Villas y ciudades, no favorecía a los pequeños productores como la familia Allende. La situación propiciaba que el pequeño propietario, que producía sólo un pequeño excedente para el mercado, quedase indefenso ante los precios de los acaparadores.

Con la muerte de Josepha, el 6 de Octubre de 1790, la propiedad pasa a manos de Manuela de Allende y Ayerdi, que era la hermana pequeña, y desde su juventud había salido de la casa familiar para trabajar como ama de llaves en la Torre de Urrutia³⁰. La situación heredada no es fácil, pero lucha por mantener la casa familiar dentro de la familia comprometéndola con dos nuevos censos. En el primero, del 27 de marzo de 1791, otorga escritura de censo a favor de Don Lope Antonio de Lapuente y Urtusaustegui en cantidad de 6,800 reales de vellón y 204 de rédito anual. Para ello, hipoteca la casa que tiene y le pertenece por herencia de su hermana³¹. El 30 de Octubre de ese mismo año, en fe del escribano Veraza, Manuela de Allende y Ayerdi impuso un nuevo censo redimible contra su propiedad por la cantidad de 3,300 reales de capital y a razón de 3% a favor de Don Sebastian de Villanueva³².

Aún así, la familia Allende consigue alargar la agonia y mantiene la propiedad de sus bienes mientras, a lo largo del territorio de Bizkaia aumentaba la acumulación de capitales que, procedentes de la tierra, se concentraban en pocas manos. Poco a poco aquellos que poseían capital y eran propietarios de censos se hicieron con las propiedades de aquellos otros pequeños propietarios incapaces de saldar sus deudas. La

26 AHPB, Contaduría de Hipotecas N° 110. Libro 2.

27 AHPB. Escribano Joseph de Veraza, Notariado 1256, Fol. h. 150r-151v., Septiembre 9, 1787.

28 AHPB. Contadurías de Hipotecas 112, Libro 4, Fol. h. 197r 198 y 199

29 REAL CHANCILLERIA DE VALLADOLID. Sección Vizcaya 1358.3. Pleito Ejecutoria N° 3367.24

30 AHPB. Escribano Joseph de Veraza, Notariado 1259, Fol. h. 266r-269v. Fecha: 6 de Octubre de 1790.

31 AHPB. Contaduría de Hipotecas 112, Libro 4.

32 AHPB. Contaduría de Hipotecas 112, Libro 4, hipoteca 224, Fol. 179r.

sociedad más igualitaria de antaño sufrió una mayor estratificación al pasar muchas de las propiedades a las manos de unos pocos. Todo indicaba el cambio hacia un nuevo paradigma con la descomposición del Antiguo Régimen de producción.

Domingo Narciso de Allende y Ayerdi, antes de morir en San Miguel el Grande el 24 de Febrero de 1787 había visto también deteriorada su situación económica. Fueron también tiempos difíciles para la Nueva España ya que Carlos III, tratando de racionalizar y organizar la Colonia, impone una serie de cambios impopulares que comienzan con la expulsión de la Compañía de Jesús. A las Reformas Borbónicas ya introducidas, se añadió el envío de funcionarios peninsulares que limitaban el acceso de los criollos a los puestos de control, al tiempo que se marginaba el desarrollo del sector interno de la economía. La formación de un ejército, la reorganización del territorio en Intendencias que restan fuerza a los Ayuntamientos como órganos de decisiones económicas y políticas, y la apropiación y paso de los censos de la Iglesia a manos de la Corona con la Real Cédula de Consolidación de Vales Reales de 1804, dejaron sumida en un gran problema económico y descontento a la Nueva España.

La región donde residía Domingo Narciso de Allende, conocida como el Bajío, ocupaba la franja intermedia entre el norte minero y la comerciante ciudad de México en el Virreinato de la Nueva España. Fue allí precisamente donde se habían originado las condiciones para un desarrollo autóctono, independiente de la corona española y sin las grandes lacras que provenían de la misma como eran los privilegios, grandes latifundios y el predominio de españoles peninsulares en los puestos de decisión y control. La ubicación y características propias de la zona colaboraban al desarrollo industrial y a la agricultura de mercado que se practicaba en haciendas de tamaño medio distribuidas entre peninsulares, criollos, mestizos y castas. Fue también allí donde debido a estas circunstancias endógenas se inicia el levantamiento de 1810 que da comienzo al movimiento de Independencia de México. El alzamiento no era más que el resultado de la serie de acontecimientos y reformas anteriores que maduraron el descontento y las ideas libertarias. Los hechos enumerados con anterioridad, unidos a la abdicación de Carlos IV y Fernando VII, llevan a la Nueva España a conspirar en la búsqueda de un gobierno autónomo. Entre los conspiradores que se levantan en armas contra el mal gobierno están los hijos de los emigrantes de Gordejuela, Güeñes y Oquendo, y encabezando el movimiento Ignacio de Allende y Unzaga, acompañado por los hermanos Aldama, los Lanzagorta, Abasolo y otros.

Este levantamiento, considerado como el comienzo de la Independencia de México, se inicia con el grito de Dolores dado por el cura Hidalgo llamando a la lucha, y fue sofocado con el juicio y fusilamiento de

los Insurgentes. En cierta forma, la muerte hace que las huellas de los Insurgentes desaparezcan de la Villa de San Miguel el Grande, pero con el tiempo, este lugar pasó a llamarse San Miguel de Allende en honor de Ignacio de Allende y Unzaga, quinto hijo de Domingo Narciso de Allende y Ayerdi.

Mientras tanto, en su lecho de muerte, Manuela de Allende hermana pequeña de Domingo Narciso y señora de la casa en esos momentos, deja la casa en herencia al hijo mayor de su hermano ausente, a su sobrino José María de Allende y Unzaga, que a su vez es hermano del prócer de la Independencia de México Ignacio de Allende. Esta vez la condición es que vaya a tomar posesión de ella en un periodo de seis años. Esto sucede en 1804, así que en 1810, que fue el año del levantamiento, justo acababa de expirar el plazo dado por su tía Manuela para volver a residir y tomar posesión de la casa familiar. Después, ya nada volvió a ser lo mismo para la familia Allende, las sucesivas guerras y el cambio de paradigma en la economía obligó a las siguientes generaciones de la familia a vender la casa familiar³³. Las piedras que habían pasado de generación en generación y parecían tan sólidas, no fueron capaces de parar el envite de los tiempos ni proteger a la familia Allende, cuyos miembros se dispersaron hacia otros puntos fuera de Gordejuela. No así en México, donde el nombre de los Allende y el recuerdo de sus pasos permanecen unidos a la Villa de San Miguel y a la Historia de la Nación.

También la emigración cambió su rumbo. Muchos de los países de América alcanzaron su independencia, gracias en parte a la participación de estos criollos descendientes de Gordejuela, Güeñes y Oquendo y la emigración, en lo sucesivo buscó otros destinos, en la medida que se rompe el hilo que desde Gordejuela se extendía a la Nueva España. El siglo XIX es testigo del fortalecimiento del vínculo entre Gordejuela y la Isla de Cuba.

3. CONCLUSIONES.

Este trabajo es el resultado de una investigación que se llevó a cabo en diferentes archivos con el fin de profundizar en los aspectos que presenta la familia Allende, residente en Gordejuela, Bizkaia, en relación con la emigración a Indias. La familia Allende escogida como representante de aquellos pequeños propietarios rurales que emigraron a la Villa de San Miguel en

³³ AHPB. Contaduría de Hipotecas 113, Libro 5.

El 17 de Enero de 1831, Manuel de Gallarreta y Allende vende la casa a su convecino Antonio de Otaola Urruchi. Manuel de Gallarreta era hijo de Francisca Allende Mendivil, quien a su vez era hija de Joseph Allende de LaPuente, quien fue hijo de Joseph de Allende y Ayerdi, el hermano desheredado de Domingo Narciso de Allende y Ayerdi. La sucesión hereditaria se hizo tal como lo dejó establecido Manuela de Allende y Ayerdi en su testamento.

la Nueva España, nos muestra la importancia de estas salidas a lo largo del siglo XVIII, y muy especialmente en la segunda parte del mismo. De dicha investigación se desprende:

Que la emigración fue una estrategia utilizada por todas las generaciones de la familia Allende.

Que a medida que avanza el siglo XVIII, y sobre todo a partir de 1750, el Antiguo Régimen se debilita dando paso a nuevas formas mercantilistas de producción. La familia Allende, como representante de aquellos pequeños propietarios rurales que luchaban por mantener la propiedad amenazada por los cambios de la economía, escogieron la estrategia de la emigración a Indias de uno de sus hijos en cada una de las sucesivas generaciones como forma de mejoramiento y continuidad del caserío.

Que dicha elección fue determinante para la pervivencia del caserío. La responsabilidad que la elección llevaba implícita, convierte al emigrante en actor indiscutible del curso de la historia, ya que a través de sus aportaciones periódicas de capital consigue ralentizar la desaparición de formas de producción del Antiguo Régimen, alargando la agonía de las propiedades amenazadas de desaparición.

Que mientras esto sucede en el punto de origen, Gordejuela, se observa un proceso inverso en el punto de destino, San Miguel el Grande de la Nueva España, en donde se produce una aceleración del proceso de cambio, de Colonia a país independiente, precisamente por la intervención y participación de una segunda generación de estos emigrantes que adoptan la identidad de los países de acogida.

Es decir, en el caso de la familia Allende, el fenómeno migratorio presenta consecuencias opuestas a ambos lados del Atlántico: ralentiza el proceso histórico en el origen, mientras acelera el cambio en el destino.

En cuanto al momento en que se materializa la decisión de enviar un hijo a América, coincide en los cuatro casos documentados con el mismo hecho, crucial para la continuidad de la casa, en que los padres nombran heredero a uno de los hijos. Momento que coincide, a su vez, con la toma de estado matrimonial del mismo. La costumbre de hacer coincidir los tres acontecimientos tenía como finalidad aprovechar, tanto la dote, como las nuevas relaciones familiares que aportaba la novia al caserío. La importancia que cobra la aportación de nuevas relaciones familiares para la emigración, se manifiesta en los distintos momentos generacionales de emigración en la familia Allende.

Con ello, quiero decir, que la idea de una cadena migratoria de familiares que considere un primer eslabón

del cual derivan todos los demás, no parece que responda a la realidad, por ser una idea demasiado lineal. Más bien creo que se abrían nuevas posibilidades de emigración para los miembros del caserío con cada una de las mujeres que pasaban a formar parte de él trayendo consigo un paquete nuevo de posibilidades y alianzas para sus miembros. Es decir, en lugar de un esquema lineal de emigración, lo que tenemos es un esquema en forma de árbol. De esta manera, las redes se alargan y expanden tejiendo un entramado familiar y de paisanaje que fue fundamental para el éxito de la emigración que extendía sus tentáculos hasta el Nuevo Mundo.

Que la red invisible formada por todos ellos en los distintos puntos estratégicos del camino que llevaba a las Indias era determinante en la decisión de emigrar.

La red y los medios económicos de los que se disponían. Entre estos, era imprescindible la propiedad de una casa y tierras que poder hipotecar en aquellas situaciones que requerían de una cantidad en metálico: una dote, malas cosechas o emigración. Precisamente el análisis se limita a los pequeños propietarios rurales, porque como se ha visto en el caso de la familia Allende, se hacía imprescindible la propiedad de una casa y tierras para la obtención del dinero en metálico necesario que suponía el enviar un hijo a las Indias. Aquellos que no contaron con una propiedad tenían que recurrir a la emigración ilegal, mucho más arriesgada e insegura. A cambio de este capital y la oportunidad que se le brindaba, el hijo tenía el deber moral de apoyar a la supervivencia del caserío y de sus miembros. No olvidemos que se trata de una emigración para el mejoramiento y continuidad de la casa.

Finalmente, la propia situación de la zona, frecuentada por los arrieros que transportaban mercancías entre Bilbao y la meseta castellana, favorecía la inercia o alternativa de la emigración, facilitando el camino andado anteriormente por otros vecinos o miembros de la familia.

4. BIBLIOGRAFÍA.

Allende Iriarte, A.

1975 *Infortunio y grandeza de los coroneles Allende*, Buenos Aires: Imprenta Nacimiento.

Allende Navarro, F.

1966 *La Casa-Torre de Allende del Valle de Gordejuela. Origen y descendencia*, Buenos Aires: Imprenta Nacimiento.

Altamira, R.

1973 "La Casa de los Allende". *Boletín de la Comisión Nacional de Museos y Monumentos Históricos N°8*. Argentina: Año VIII.

Arpal, J.

1979 *La sociedad tradicional en el País Vasco*, Zarauz: Haranburu.

Bourdieu, P.

1972 "Les estrategias matrimoniales". *Annales ESC* 27: 1105-1127.

Boyd-Bowman, P.

1985 *Índice geobiográfico de mas de 56 mil pobladores de la América Hispánica I. 1493-1519*. México: UNAM y Fondo de Cultura Económica.

Fernández de Pinedo, E.

1974 *Crecimiento económico y transformaciones sociales del País Vasco 1100/1850*. Madrid: Editorial siglo XXI España.

Florescano, E.; Gil, I.

1974 *1750-1808: La época de las reformas borbónicas y del crecimiento económico*. México: Cuadernos de trabajo del Departamento de Investigaciones Históricas del INAH.

García de Cortazar, J.A.; Arizaga, B.; Ríos, M. L.; del Val, M.I.

1985 *Vizcaya en la Edad Media*, San Sebastian: Haranburu y Diputación de Vizcaya. Tomo 1.

Gonzalbo Aizpuru, P.

2005 *Historia de la vida cotidiana en México III. El siglo XVIII: entre tradición y cambio*. México: El Colegio de México y Fondo de Cultura Económica.

Jacobs, A. P.

1991 "Legal and ilegal emigration from Seville 1551-1650", *To make America*. California: University of California Press.

Lanzagorta, Ch.

1993 "Emigración y participación vasca en la conquista y colonización de México". *Orígenes de la comunidad vasca en México*. Getxo-Gernika: Harriluze.

Martínez Salazar, A.; San Sebastian, K.

1992 *Los vascos en México*, Navarra: Gobierno Vasco.

Royo Ruiz, M.

1997 *Gordexola. Monografías de pueblos de Bizkaia*, Bilbao: Diputación Foral de Bizkaia.

Ybarra y Bergé, J.

1967 *Escudos de Vizcaya 5. Las Encartaciones*, Bilbao: Librería Villar.

FONDOS DOCUMENTALES.**Archivos de la Catedral de Córdoba, Argentina.**

– Libro 1º de Matrimonios, fol.159 vº

Archivo Foral de Bizkaia.

Sección Municipal:

– Fondo; Archivo Municipal de Gordexola.

– Libro de Actas del Ayuntamiento de Gordexola.

Sección Judicial:

– Fondo; Alcalde Mayor.

– Fondo; Corregidor.

Fogueraciones: 1704, 1796.**Archivo de Gobierno de Córdoba, Argentina.**

– Pruebas de nobleza de Don José Manuel Luciano de Allende y Torres

Nº7, Libro Nº 24, Letra B.A., Años 1802-1803

Archivos Histórico Eclesiástico: Bizkaia.**Archivos Sacramentales:**

– Libro de bautizados de la Parroquia de San Juan Degollado de Gordexola.

– Libro de Matrimonios de la Parroquia de San Juan Degollado de Gordexola.

– Libro de Defunciones de la Parroquia de San Juan Degollado de Gordexola.

Archivo Histórico Provincial de Bizkaia.**Fondos Judiciales:**

– Expedientes de Genealogías e Hidalguías.

Fondos Notariales:

– Protocolos del Escribano Pedro Tomás de Arnabar.

– Protocolos del Escribano Fernando de Llaguno.

– Protocolos del Escribano Ignacio Antonio de Palacio y Ocaranza.

– Protocolos del Escribano José de Veraza.

Fondos Registrales:

– Contadurías de Hipotecas: Libros 1-5.

Archivo de la Real Chancillería de Valladolid.

Sección Vizcaya 1358.3, Pleito Ejecutoria Nº 3367.24.

